



CIRCULAR No. 019-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS GESTIONES GREMIALES EN EL MARCO EMERGENCIA

1. **REUNION COMURES CAPRES**

En seguimiento a comunicación enviada a Presidente de la República con fecha 17/3/2020, en relación al proceso de presentación de carpetas técnicas de proyectos vinculadas al Componente de Incentivo de Desarrollo Económico Local y con relación al FODES, por acuerdo de Junta Directiva de la Gremial se planteó:

- Se reafirmó que los recursos sean administrados directamente por las municipalidades en la ejecución de sus proyectos, considerando principio de descentralización.
- Sostener una reunión lo más pronto posible, entre una Comisión de la Junta Directiva de la Gremial, y el referente de la Presidencia en este proyecto, para conocer y revisar los criterios técnicos, entre otros. (Anexo nota).
- Cumplimiento de Recomendable emitido por la Asamblea Legislativa, para que el FODES de febrero sea entregado esta semana y el de marzo antes del 3 de abril de este año.

2. **COMUNICACION SECRETARIO COMERCIO PRESIDENCIA**

En respuesta a comunicación del Secretario de Comercio e Inversiones de la Presidencia, recibida el 13 de marzo, COMURES envió nota en la que también se le reafirma el planteamiento de que los recursos que se obtengan en el mencionado Componente, sean administrados directamente por las municipalidades en la ejecución de sus proyectos, considerando principio de descentralización; COMURES se constituiría como un enlace oficial entre Gobierno y Municipalidades y se ha solicitado reunión lo más pronto posible entre comisión nombrada de Junta Directiva de COMURES y el Secretario de Comercio para conocer y revisar criterios técnico que se darán en el marco de este proceso de incentivo al desarrollo económico local; así mismo para que se aborde proyectos municipales gestionados ante las diferentes carteras de Estado y que continúan pendientes de ejecutar. (Anexo nota).

3. **COMURES GESTIONA ANTE ASAMBLEA LEGISLATIVA LIBERACION DEL 25% DEL FODES**

En correspondencia enviada este día a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia COVID 19 y considerando la reducción de ingresos tributarios en las administraciones municipales; por acuerdo de Junta Directiva del 16 de marzo se acordó solicitar liberación del 25% de gastos de funcionamiento del FODES; que se interponga sus buenos oficios para que el Ministerio de Hacienda cumpla recomendable de la entrega inmediata del FODES de febrero y marzo 2020 y así como también se considere el autorizar el uso del 75% para gastos de funcionamiento si los efectos de la emergencia por COVID 19 continúan. (Anexo nota).

COMURES dará seguimiento a los resultados de la gestión realizada, en espera de que esta información les sea de utilidad.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 17 de marzo de 2020